



Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 184/2013.-

QUE ESTABLECE LOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN DE LAS CALLES Y EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN LA ZONA DEL PALACIO DE JUSTICIA- Barrios LA PAZ y DEFENSORES DEL CHACO de la CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-----

VISTO:

La Nota No. 2.220/2013 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Proyecto para la implementación de la Ordenanza Municipal, que establezca los **“SENTIDOS DE CIRCULACIÓN DE LAS CALLES Y EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN LA ZONA DEL PALACIO DE JUSTICIA-Barrios LA PAZ y DEFENSORES DEL CHACO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”**, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de las Comisiones Permanentes de Legislación, y de Transporte Público y Tránsito, éstas en su Dictamen No. 23/2013 expresa: “Que, los miembros de estas Comisiones, luego de realizado el estudio, mantenido reuniones y efectuado recorridos por las diferentes calles de los citados barrios, en forma conjunta con los Directores de Planificación, y de Seguridad y Tránsito de la Municipalidad, han considerado factible la implementación de este proyecto, introduciendo algunas modificaciones de manera a permitir el mejoramiento del tránsito vehicular en la zona. En consecuencia se recomienda la aprobación de la propuesta presentada”.-

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de las Comisiones de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) ESTABLECER los sentidos de circulación de las calles y el estacionamiento vehicular en la zona del Palacio de Justicia-Barrios La Paz y Defensores del Chaco de la ciudad de Encarnación, quedando fijados de la siguiente forma:

CALLES CON SENTIDO DE NORESTE - SUROESTE / SUROESTE -NORESTE:

- **CALLE Dr. LUIS MARIA ARGAÑA:** Con Sentido único y de Orientación ESTE - OESTE desde la calle Mujer Paraguaya hasta la Av. Cnel. Luis Irrazabal, quedando permitido estacionar a ambos costados excepto la vereda Frente al Palacio de Justicia lado derecho teniendo en cuenta el sentido de la calle.-----
- **CALLE “B” - S/N:** Con doble Sentido y de Orientación OESTE - ESTE y viceversa desde la calle Jóvenes por la Democracia hasta la Av. perimetral Costanera Arroyo Poti-y, quedando **“Prohibido Estacionar”** el lado Norte de la orientación de la calle.-----
- **CALLE 25 DE MAYO:** Con Sentido único y de Orientación OESTE - ESTE desde la Av. Cnel. Luis Irrazabal hasta la Av. Perimetral Costanera Arroyo Poti-y, habilitando para estacionar ambos costados desde la Av. Cnel. Luis Irrazabal hasta la calle José Domingo Ferreira, quedando **“Prohibido Estacionar”** el lado derecho teniendo en cuenta el sentido de la calle desde la calle José Domingo Ferreira hasta la calle perimetral Costanera Arroyo Poti-y.-----
- **CALLE Don DOMINGO ROBLEDO:** Con Sentido único y de Orientación ESTE - OESTE desde la Av. perimetral Costanera Arroyo Poti-y hasta la Av. Cnel. Luis Irrazabal, quedando **“Prohibido Estacionar”** el lado derecho de la orientación de la calle.-----

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 184/2013.-

- **CALLE "A" - S/N:** Con Sentido único y de Orientación SUR - NORTE y desde la calle Domingo Robledo hasta la calle Rubén Jure G., quedando permitido estacionar a ambos costados.-----
- **CALLE Don JOSE DOMINGO FERREIRA:** Con Sentido único y de Orientación NORESTE - SUROESTE desde la calle Padre Antonio Riera hasta la calle Rubén Jure G., quedando permitido estacionar a ambos costados.-----
- **CALLE Don JOSE DOMINGO FERREIRA:** Con Sentido único y de Orientación NORTE - SUR desde la calle Rubén Jure G. hasta la calle Domingo Robledo, quedando permitido estacionar a ambos costados.-----
- **CALLE "G" - S/N:** Con Sentido único y de Orientación NORTE - SUR desde la calle Roberto Báez hasta la calle Dr. Luis María Argaña, quedando permitido estacionar a ambos costados.-----
- **CALLE "G" - S/N:** Con Doble Sentido y de Orientación NORTE - SUR y viceversa desde la calle Dr. Luis María Argaña hasta callejón sin salida, quedando permitido estacionar a ambos costados.-----
- **CALLE Tte. 1º MIGUEL ROJAS:** Con Sentido único y de Orientación SURESTE - NOROESTE desde la calle Roberto Báez hasta la calle Padre Antonio Riera, quedando permitido estacionar a ambos costados.-----
- **CALLE Tte. 1º ROBERTO BAEZ:** Con Sentido único y de Orientación SUR - NORTE desde la calle Domingo Robledo hasta la calle Dr. Luis María Argaña hasta la Av. Cnel. Luis Irrazabal, quedando permitido estacionar a ambos costados.-----
- **CALLE Tte. 1º ROBERTO BAEZ:** Con Sentido único y de Orientación SURESTE - NOROESTE desde la calle Dr. Luis María Argaña hasta la Av. Cnel. Luis Irrazabal, quedando permitido estacionar a ambos costados.-----
- **CALLE Don FAUSTINO RIOS:** Con Sentido único y de Orientación NOROESTE - SURESTE desde la Av. Cnel. Luis Irrazabal hasta la calle Jóvenes por la Democracia, quedando permitido estacionar a ambos costados.-----
- **CALLE JOVENES POR LA DEMOCRACIA:** Con Sentido único y de Orientación NORESTE - SUROESTE desde la Av. Perimetral Costanera Arroyo Santa María hasta la calle Faustino Ríos, quedando "**Prohibido Estacionar**" el lado izquierdo de la orientación de la calle.-----
- **CALLE JOVENES POR LA DEMOCRACIA:** Con Sentido único y de Orientación NORTE - SUR desde la calle Faustino Ríos hasta la calle - B - S/N (paralela lado sur a la calle Dr. Luis María Argaña), quedando "**Prohibido Estacionar**" a ambos costados en el tramo de la calle Faustino Ríos a la calle Dr. Luis María Argaña.-----
- **CALLE Don PETRONILO ZAYAS:** Con Sentido único y de Orientación SURESTE - NOROESTE desde la calle Jóvenes por la Democracia hasta la Av. Cnel. Luis Irrazabal, quedando permitido estacionar a ambos costados.-----
- **CALLE PADRE ANTONIO RIERA:** Con Sentido único y de Orientación NOROESTE - SURESTE desde la Av. Cnel. Luis Irrazabal hasta la Av. Perimetral Costanera Arroyo Santa María, quedando permitido estacionar a ambos costados.
- **CALLE MUJER PARAGUAYA:** Con Sentido único y de Orientación SUR - NORTE desde la Av. Perimetral Costanera Arroyo Poti-y hasta la calle Jóvenes por la Democracia, quedando "**Prohibido Estacionar**" el lado izquierdo de la orientación de la calle.-----

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 3.-

Ordenanza No. 184/2013.-

- ART. 2º)** ESTABLECER que las transgresiones cometidas a la presente reglamentación, serán sancionadas de conformidad a lo previsto en la Ordenanza No. 349/96 “**QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE TRÁNSITO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**”-----
- ART. 3º)** ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio de los Departamentos respectivos, se proceda a señalar convenientemente el sentido de circulación de las calles y estacionamiento vehicular previstos en esta Ordenanza.--
- ART. 4º)** COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.---

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. ELIDA BARTONCHELO ARZAMENDIA
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Abril de 2013.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BÁEZ DE VILLORDO
Secretaria General de la Municipalidad

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal